



SESIÓN N° 26/2018 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 26/2018 Extraordinaria.

En Mejillones Jueves 28 de Junio 2018, siendo las 16:10 horas, se llevó a efecto la sesión N° 26/2018 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.
Sr. Oscar Orellana, SECPLAC
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1.- Entrega Reglamento de Funciones Interna.

PRIMER PUNTO

- Entrega Reglamento de Funciones Interna.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; Antes de que se haga la entrega a cada uno de ustedes por parte de nuestro Secretario Municipal, solamente hacer un preámbulo respecto a esto. Se sabe que hemos estado trabajando hace bastantes días, por tratar de conseguir el próximo año iniciemos la nueva Planta Municipal. La planta municipal, felizmente para nosotros ha ido avanzando, se ha ido trabajando no solamente con los funcionarios, con la Asociación, con ustedes, hemos hecho una capacitación y la señora concejal también fue a una capacitación y la idea es que esta Planta logre ser efectiva el próximo año y eso también para nosotros eso será muy importante para poder normar, crear, mejorar, profesionalizar, entre otros, la Planta Municipal, sino que también el tema que nosotros seamos pioneros, en cierta manera, como región de partir con esto. Por lo tanto, vamos a hacer entrega del Reglamento de Funciones, y en lo posible, hoy día mismo ponernos de acuerdo cuando empezamos a trabajar en estas mesas de trabajo para poder ir analizando no solamente el Reglamento, sino que otra información que nosotros les vamos a entregar, la idea es ir trabajando como digo tanto en el reglamento y lo que estamos viendo también acá. Se los vamos a entregar y luego nos ponemos de acuerdo cuando la próxima semana, lo ideal sería que nos pusiéramos de acuerdo para calendarizar estas mesas de trabajo.

Concejal Ferreira; Quisiera hacer una sugerencia, conforme a lo que planteo la abogada, con la planta municipal de que las observaciones que puedan hacer las diligencias los



representantes de los trabajadores y como es resolutivo, ella nos sugirió que tuviéramos nosotros los concejales los tres organismos bien importantes que es Control Interno, Finanzas y SECPLAC para ver el Presupuesto Municipal y no llegemos al día de la votación y rechacemos sin argumentos.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; El tema está que estos departamentos deben entregar un certificado, y eso nos es necesario que estén, por ejemplo algo así la Directora de Finanzas certifica que hay recursos y Control Interno tal cosa y el otro también, inclusive al hacer los tramites tanto en el TER como en Contraloría hay que adjuntar esos documentos. **Concejal Ferreira;** yo sé de los certificados, pero como son 15 días y ustedes se pusieron de acuerdo para trabajar sería bueno que trabajáramos afuera después de la entrega de los Certificados para evitar problemas en el día de la votación que estuvieron presente los 3 y el Ministro de Fe. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si van a estar presentes en las mesas de trabajo y la idea es que nos pongamos de acuerdo las fechas de las mesas de trabajo, dejando en claro que el día jueves hay Concejo y según nuestro reglamento, los Concejo son los dos primeros lunes y el primer jueves, por lo tanto tenemos el jueves 5, lunes 9 y después debería ser el lunes 23, por que el lunes siguiente es feriado, por lo tanto nosotros sugerimos, además de tener las Sesiones Ordinarias del jueves 5 y lunes 9, que para el 23 ya llevarlas a la aprobación. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** lo que se entregó ahora es el Reglamento de Organización Interna de Municipio, el Reglamento que contiene la propuesta de planta se entregara el próximo jueves en la Sesión Ordinaria de trabajo, son dos cosas distintas y la idea es que podamos aprobar las 2 cosas el lunes 23, para poder trabajar teniendo los 15 días que establece la ley. **Concejal Ferreira;** lo que está entregando el Secretario Municipal es el Funcionamiento Interno de cada Departamento. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** y ese está arreglado en el reglamento administrativo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** y el otro se lo vamos a pasar el jueves y también vamos a trabajar en esas fechas para que el día 23 entre a votación. **Concejal Ferreira;** como dijo la abogada, antes del reglamento de sala se debe entregar cómo funciona el municipio, adjunto con lo otro y después se analiza en el trabajo y después se aprueba. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** este es el que tiene plazo, el otro no. **Concejal Sidney Biaggini;** ¿las mesas de trabajo que se van a realizar son exclusivas para eso? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si, solo se trabajara en este reglamento y en el que se entregara el jueves, para resolver todas las dudas por que estarán presentes los Abogados y los Directores para llegar claros el día de la aprobación. Cada uno es responsable de su aprobación o no, pero lo ideal para nosotros, para los funcionarios incluso para ustedes también que esta planta comience el próximo año, porque es imperante porque ahora en este minuto nuestra planta está muy complicada, tenemos muchos problemas con los Honorarios y con los A Contrata y es la posibilidad cierta acá, ahora si tuviéramos problemas en algunas cosas que nos impidan, bien, pero acá no hay impedimento, en las mesas de trabajo hablaremos con la Sra. Vilma, pero el problema que tienen muchas Municipalidades es un tema de recursos, porque no están en el porcentaje que deberían estar, y nosotros estamos muy abajo, por lo tanto, es lo que más complica, y nosotros cumplimos con todos los requisitos como la calificación, el reglamento y no debería tener problemas, pero cada uno debe hacer las consultas que corresponden. **Concejal Sidney Biaggini;** en las mesas de trabajo se harán las consultas. Porque eso es más plata, como sube todo, de donde van a sacar esos recursos, ¿vamos a quitar proyectos? **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** la ley estableció un marco sobre el cual se puede calcular que es un 42%, nosotros en este momento estamos alrededor del 12%, nosotros preparamos una propuesta de planta que está al borde del 35% o 36%, por lo que no llegamos al 42%, pero si lo que debemos tener claro que se generaran nuevos puesto de Planta, lo que conlleva que se generen más puesto de Contrata y aquellos que se encuentran en los programas sociales que son pagamos por nosotros, no por programas externos, logremos pasar a los mismos programas que se están creando en el reglamento de funciones. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** y no va a pasar un tema, duda que tiene Don Sidney, que se van a gastar más recursos. **Concejal Sidney Biaggini;** no, pero tendremos que ver de dónde recortar para pagar esos sueldos. **Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal;** también hay un aporte de la Subdere. **Sr. Sergio Vega,**

Alcalde y Pdte. del Concejo; como ejemplo, si teníamos recursos para comprar A y B, la consulta es que ahora tendríamos que rebajar A para poder comprar B, pero no ya que obtendríamos un aporte externo. Nosotros no podemos complicar estos proyectos para esto otro. **Concejal Sidney Biaggini;** ese es el tema, nosotros debemos saber bien si aprobamos esta nueva planta vamos a dejar de lado los otros programas. **Sr. Oscar Orellana, SECPLAC;** en el curso lo discutimos, el cálculo lo hacemos con lo que tenemos hoy, con los aportes que hoy nos manda la Subdere y la Subdere tiene el compromiso de aportar a los Municipios en general 4 veces lo que hoy nos transfiere, lo que no se sabe es cuanto nos va a tocar de esas 4 veces, quizás sea 1,5 o 1 hasta los mismos 4. **Concejal Ferreira;** Comprendo que se entregó el funcionamiento del Municipio, ya que, cada Departamento tiene sus funciones, sé que lo otro que se entregara será el reglamento de la nueva planta municipal conforme a la ley 20.922, pero pasa lo siguiente, se tiene el reglamento, pero nosotros antes de aprobarlo debe pasar por la Subdere. **Oscar Orellana, SECPLAC;** no, solo se entrega a la Subdere. **Concejal Ferreira;** y la Subdere la revisa. **Oscar Orellana, SECPLAC;** no, la Contraloría hace la revisión. **Concejal Ferreira;** ¿y al hacer observaciones la Contraloría vuelve a la Municipalidad para una nueva aprobación del Concejo? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** no, porque ya está aprobado. Si se aprueba, se ganan 30 días de plazo, porque si un Concejal no aprueba, se debe enviar al TER y el TER dirá por que el Concejal no aprobó. **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** pero la causal de rechazo es solamente porque haya existido una proyección económica que no se ajuste a la realidad. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si hay recursos no se debería rechazar, y se ganan los 30 días ya que pasa directamente a la Subdere y a la Contraloría, y si Contraloría hace algún reparo, nosotros tendremos que responder, pero ya ingreso, entonces no es necesario que pase nuevamente por Concejo. Hay Municipalidades que ya están en el Tope y no pueden como por ejemplo Tocopilla, para ello deben esperar a que si la Subdere le inyecta más recursos. **Concejal Ferreira;** El otro Municipio que tiene problemas es el de Calama. Y nosotros solo debemos regirnos por los presupuestos de los últimos tres años.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; hay otra cosa que no estaba en el punto, pero es bueno aclararlo, ayer o antes de ayer, hubo un protocolo en que la Empresa GNL, está entregando un Carro Bomba a Bomberos, pero por protocolo lo hicieron a través de la Municipalidad, para que a través de la Municipalidad también se entregue ahí, pero no hay ningún informe, porque este no se transforma en un bien de la Municipalidad y después habría que traspasarlo, solo es un tema protocolar, y justamente esta Contraloría y dice “No existe norma legal alguna que obligue a la autoridad comunal a requerir la aprobación del Concejo Municipal para la recepción de donaciones en favor del Municipio. Cabe señalar esto dar cuenta al Concejo acerca de esa Donación”. Aquí les voy a entregar el Documento donde dice que el Carro Bomba se entrega por protocolo y nosotros se lo entregaremos a Bomberos. Pero no es cuando ingresa. Cuando se adquiere un bien e ingresa a la Municipalidad por documento y después se entrega como Donación a otra institución ahí si pasa por aprobación, pero aquí no ingreso, porque solo es un tema protocolar, para que no fuere directo Empresa – Bomberos, y para que nosotros estuviéramos presentes. **Concejal Sidney Biaggini;** pero yo no creo que sea malo que el Concejo sepa. Porque como están pasando las cosas, hay muchas dudas, y las dudas hay que aclararlas. Nosotros teníamos un convenio firmado en notaría con POSCO, y decía que cuando POSCO terminara, los bienes iban a ser entregados al Municipio, se entregaron al Municipio, se hizo un inventario, y ahora yo le pregunto a Ud. ¿dónde están esas cosas?, deberíamos ir al inventario, ir a la bodega y ver todo esto, porque si se sacara cuentas, los bienes tendrían un valor mayor a los 200 millones de pesos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** en esa ocasión había un convenio celebrado, aquí no hay un convenio, simplemente es por un tema protocolar. **Concejal Sidney Biaggini;** recordando, una empresa regalo al Hospital maquinaria para diálisis, nosotros pensamos quitárselo, pero no se podía, **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** si se podía porque había un convenio firmado. **Concejal Sidney Biaggini;** pero lo entrego una empresa y nosotros solo hicimos el vínculo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** pero había un convenio firmado, en esta ocasión no había convenio firmado esa es la diferencia. **Concejal Ferreira;** yo pregunte



cuando Ud. asumió porque se supone que POSCO entrego un listado, y la parte administrativa debe dejar ese listado en Bodega, después Finanzas debe valorizar los bienes y cuando termina ese proceso, el Alcalde si quiere entregárselo a la Comunidad debe sacar un Acuerdo de Concejo para dárselo a un Organismo sin Fines de Lucro. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo;** de acuerdo a ese Convenio se recepcionó una cantidad de bienes y esos bienes deberían estar en algún lugar a menos que se haya tomado un Acuerdo de Concejo y una parte se haya donado a otra Institución. Tiene que haber o los bienes o los documentos a quienes se les entregaron. Pero, me parece, que no se hizo el Acuerdo de Concejo para entregárselos a otra institución. Como también se podría decir que se supone que desde allá salieron 7 especies y no llegaron las siete especies.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; la primera mesa de trabajo sea el día miércoles 4 en la tarde y la otra podría ser el día martes 10, y si llegara a faltar agregamos una más.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 16:32 hrs.



SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

Transcrito por Maximiliano Contreras C.
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 26/2018 ORDINARIA